

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Dirección General de Entidades

C/ Edison, 4

28006 MADRID

En Madrid, a 06 de agosto de 2024

Asunto: Comunicación Hecho Relevante CINVEST OCTAGON
(nº de registro 5095)

Estimados señores:

Por la presente y, conforme a lo previsto en el artículo 30 del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva, procedemos a comunicarles que, el compartimento CINVEST OCTAGON

, como consecuencia de un descubierto temporal en cuenta corriente, supera el día 24 de julio de 2024 el límite de obligaciones frente a terceros del 5% frente al emisor INVERISIS. El descubierto fue ocasionado por el pago de reembolsos para el que se realizaron determinadas ventas que liquidaban el 31 de julio y 01 de agosto (fecha en la que queda subsanado el descubierto).

Se procederá a medir el impacto del descubierto y actuar en interés de los partícipes si procediera compensación.

Este hecho se notificará en el próximo informe periódico.

Sin otro particular, les saludamos atentamente,

GESALCALÁ, SGIIC, S.A.U.